SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Acta número:	089
Fecha:	05/junio/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	12:18 Horas
Instalación:	12:20 Horas
Clausura:	12:35 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	10/junio/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con dieciocho minutos, del día cinco de junio del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo. Haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Orquídea López Yzquierdo y el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, suplentes de la Comisión Permanente; así como el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificara la inasistencia a la sesión

de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política Local y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión, nombró al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, como Secretario ante la ausencia de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con veinte minutos, del día cinco de junio del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Vocal, Diana Eugenia Hernández Gordillo, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 30 de mayo de 2025.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 30 de mayo de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 088
Fecha: 30/mayo/2025.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

Presidencia: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría: Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio: 11:33 Horas
Instalación: 11:34 Horas
Clausura: 12:05 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 6/junio/2025.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez y María de Lourdes Morales López. Haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Orquídea López Yzquierdo y el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, suplentes de la Comisión Permanente; así como el Diputado Manuel Gurría Reséndez, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo y del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política Local y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión, nombró al Diputado Elías Otoniel Abtanaim Madera Cordero, como Vocal ante la ausencia de la Diputada Diana Eugenia Hernández

Gordillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 22 de mayo de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de Salud Visual y Control de la Diabetes Mellitus; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Protección Artesanal del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Elías Otoniel Abtanaim Madera Cordero; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Elías Otoniel Abtanaim Madera Cordero; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Elías Otoniel Abtanaim Madera Cordero; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2025 para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados

recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficios firmados por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, mediante los cuales solicita a este Poder Legislativo, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, para atender el pago de laudos y fallos condenatorios por los tribunales laborales y administrativos del Estado de Tabasco. 2.- Oficio signado por el Secretario de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica, la designación de la Diputada Lilia Aguilar Gil, como Secretaria de la Mesa Directiva de la citada Comisión, en sustitución del Senador Alejandro González Yáñez. 3.- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Escrito firmado por quien se ostenta como Presidente del Capítulo Tabasco de Tauromaquia Mexicana A.C., mediante el cual solicita a este Congreso, una audiencia para tratar asuntos relacionados con la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco, para incorporar la figura de espectáculo taurino sin violencia.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Las solicitudes del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto al oficio y la circular de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito firmado por quien se ostenta como Presidente del Capítulo Tabasco de Tauromaquia Mexicana A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento y atención, ordenándose comunicar al promovente, el trámite dado a su solicitud.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que se solicitó al Diputado Vocal, José Medel Córdova Pérez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra

manifestó: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Con el permiso de esta Mesa Directiva. Apreciables diputadas y diputados. El día de hoy, acudimos a un llamado que no puede esperar, nos convoca la urgencia de actuar con visión clara y compromiso firme ante dos de los enemigos más persistentes y silenciosos que amenazan la salud y la dignidad de nuestra gente, los problemas de salud visual y la diabetes mellitus. Sí, la diabetes, ese enemigo silencioso que avanza sin hacer ruido, pero cobra vidas, mutila sueños y debilita familias. Y junto a ella, la pérdida de la vista, esa tragedia prevenible, que apaga la luz de la independencia y el bienestar de miles de tabasqueñas y tabasqueños. En Tabasco, más del 12% de la población adulta padece diabetes, y de quienes tienen alguna discapacidad, el 40% enfrenta problemas visuales aun usando lentes. La ceguera evitable es una injusticia que no podemos seguir tolerando. En los últimos cinco años, las muertes por esta enfermedad han aumentado un 30%. La última reforma legal en esta materia fue hace ya quince años. Es momento de corregir ese rezago. Fortalecer la claridad en la vista, así como en nuestra salud pública, es el propósito de esta iniciativa que hoy aquí se presenta. Esta propuesta adiciona disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para impulsar campañas preventivas, fomentar la atención oftalmológica y coordinar desde el Estado estrategias integrales contra la diabetes. El ejemplo es el de nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien ha caminado con firmeza por cada rincón de Tabasco, llevando justicia social, salud y esperanza. Su entrega desde el territorio, su lucha cotidiana por la salud de todas y todos los tabasqueños, nos convoca a acompañarlo desde esta Tribuna, con leyes que estén a la altura de su compromiso. Es tiempo de actuar, es tiempo de mirar de frente a los desafíos, de legislar con el corazón en el pueblo y la razón en el porvenir. Es por esto, diputadas y diputados, que se presenta ante ustedes esta Iniciativa. Porque cuando la salud se defiende, se defiende también la vida, la dignidad y la justicia. Atentamente, Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald

Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra dijo: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 fracción I de la Constitución Política del Estado; 21 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Protección Artesanal del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de Motivos. El pasado 9 de noviembre del 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto mediante el cual se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la cual trajo consigo diversos cambios dentro de la administración pública estatal, como fue el caso de la fusión de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, con la Secretaría de Turismo, para crear la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. Ante ello, la iniciativa que se presenta tiene como objetivo armonizar el marco jurídico en materia de fomento y protección artesanal del Estado, con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; armonización que es necesaria para garantizar la coherencia y eficacia en la aplicación de las políticas públicas en materia de artesanías. Esto a su vez dará certeza jurídica a todo lo concerniente a la aplicación de la norma de la materia, abonando al fortalecimiento institucional en materia de fomento y protección a las artesanías en el Estado. Esta Iniciativa representa una oportunidad para actualizar y fortalecer el marco jurídico en materia de fomento y protección artesanal del Estado de Tabasco, contribuyendo al desarrollo cultural, económico y social de nuestra Entidad, proveyendo de un andamiaje sólido y coherente, que permita la completa consolidación de un estado de bienestar, basado en el rescate de nuestra cultura, como eje y motor de nuestra identidad, con reflejo de nuestro pasado, promesa de nuestro futuro y consolidación tangible de nuestro presente. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se reforman la fracción V, del artículo 4, y la fracción V, del artículo 38, y se deroga la fracción VI, del artículo 38, todos de la Ley de Fomento y Protección Artesanal del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien, en uso de la voz, expresó: Gracias presidenta. Compañeras y compañeros diputados. He pedido hacer uso de la palabra para expresar mi preocupación ante la crítica situación que estamos padeciendo los tabasqueños en cuanto al suministro de energía eléctrica. Un problema que ya se ha prolongado por largo tiempo. Hace un año, el exgobernador del Estado, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, aseguró que los apagones que se habían registrado por esas fechas eran por la demanda excesiva de los consumidores ante una “ola de calor terrible” en todo el país. Este testimonio da fe de que el problema al que nos referimos tiene ya por lo menos un año de permanecer sin solución. Si la demanda de los habitantes de la entidad es “excesiva”, probablemente la oferta de la CFE es insuficiente. Con la iniciativa de reforma constitucional en materia de industrias estratégicas del Estado que impulsó el expresidente de la República López Obrador, se hizo sobre la afirmación de que se lograría el fortalecimiento de la CFE como empresa pública, para garantizar la soberanía energética, la soberanía nacional y la justicia social al “garantizar -cito textual- el acceso universal a la electricidad a los precios más bajos posibles”. La citada iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales fue anunciada como una búsqueda para recuperar el sentido original de la Constitución: “que la electricidad no es una mercancía, sino un derecho humano, por depender de ello el desarrollo de la vida y la economía del país; es un servicio público y una responsabilidad ineludible del Estado”. Suena muy bonito, pero no genera la energía que demandan los tabasqueños. Mediante esta reforma, la CFE dejó de ser una empresa

productiva. Y las evidencias nos muestran que tampoco es una empresa eficiente. El 22 de octubre de 2024, la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del PRD, presentó ante esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que resolviese el problema del suministro de energía eléctrica en el Estado. El 21 de febrero del presente año, el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del PRI, presentó ante esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Javier May Rodríguez, para que en el marco de sus atribuciones tenga a bien agilizar las diligencias que en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad, sean llevadas a cabo en materia de modernización y mantenimiento de la red eléctrica estatal, llevando a cabo medidas encaminadas a prevenir incidentes tales como apagones masivos y/o explosiones de transformadores. Estos, son tan solo dos de los más de 50 puntos de acuerdo que se han presentado a lo largo del primer año de la Sexagésima Quinta Legislatura y que siguen “durmiendo el sueño de los justos”. A ninguno se le ha dado el cauce conducente. Con lo cual, esta legislatura es corresponsable por omisión de la continuación de la crisis en el suministro eléctrico que sufre la población tabasqueña. A finales de marzo del presente año hice un llamado de alerta desde la tribuna del Congreso por las graves afectaciones que hemos estado sufriendo los tabasqueños. Puntualicé entonces que: “mientras no se cambie el modelo que concede el 54% del mercado eléctrico a una empresa como CFE que ya no se considera productiva y mientras no se invierta en mantenimiento y ampliación de la red eléctrica, los problemas seguirán creciendo”. Pueden checar mis declaraciones, constan en actas. Sin embargo, nuestras palabras no han caído en suelo fértil. Mientras los tres poderes del Estado han estado enfocados atendiendo lo accesorio: primero era la feria y ahora es la elección de jueces y magistrados, el pueblo bueno y sabio, la ciudadanía, está cerrando las calles y avenidas para obligar a que se atienda lo urgente: la necesidad de contar con suministro eléctrico. Los municipios de Centro, Cárdenas y Comalcalco fueron los más afectados durante los primeros tres meses del 2025 por los apagones. Recordemos que el pasado 24 de marzo se registró un apagón que afectó diversas zonas del sureste de México y a varios municipios de Tabasco, afectando lugares turísticos como Bacalar, Tulum, Playa del Carmen y Cozumel, entre otros. Para el segundo trimestre, las interrupciones del suministro de energía eléctrica aumentaron. En mayo, las protestas por fallas de energía eléctrica se han extendido en Medellín y Pigua Tercera Sección, así como de otras

comunidades que están en la carretera Villahermosa-Frontera; Bosques de Saloya, El Cedro, La Selva, El Vivero; colonias como El Bosque, Villa de las Fuentes, Tamulté, Centro, Gaviotas, La Manga y Miguel Hidalgo, bloqueando en esta última la carretera Villahermosa-La Isla a la altura del Hospital Regional de Alta Especialidad Doctor Juan Graham Casasús. Uno de los puntos donde ya ha sido recurrente el tema de los bloqueos, es en la colonia Tierra Colorada, ya que hasta 14 días han llegado a estar sin energía eléctrica los habitantes, por lo que han bloqueado la avenida Universidad a la altura del crucero con Ramón Mendoza y prolongación de Mina. La CANACO Villahermosa estimó que las pérdidas generadas por los apagones y los bloqueos rondan los 100 millones de pesos. Estos cierres de vialidades han generado un círculo vicioso en el que quedan atrapados los ciudadanos que no encuentran respuesta a sus necesidades y los ciudadanos que no pueden circular para llegar a sus destinos. Es un escenario con alto riesgo de generar una tragedia. Enfrentamientos ciudadanos provocados por alguna vida que no pueda salvarse por no poder llegar a recibir atención médica, o simple y llanamente, que el Estado vuelva a aplicar la fórmula implementada en el Instituto Tecnológico de los Ríos. Ante todas estas situaciones y riesgos, lo peor que se puede hacer es no hacer algo. Por ello, yo quiero proponer que se convoque a un período extraordinario para que se presente y apruebe un punto de acuerdo para hacer un exhorto respetuoso a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que se dé mantenimiento a la infraestructura eléctrica para garantizar el suministro a los hogares, cárcamos, hospitales y a la amplia infraestructura que lo necesita para que la marcha cotidiana de nuestros centros de población no se detenga. No tengo la menor duda de que si dicho punto de acuerdo se redacta sin colores partidistas, todas las fracciones estaremos dispuestas a firmar y apoyar. Hay temas que trascienden las filiaciones; que trascienden las filias y fobias. Y éste es uno de esos. Dejo la propuesta solicitando sea considerada con seriedad y urgencia. Es cuanto, presidenta.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien, en uso de la voz, señaló: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la presidenta de la Comisión Permanente. La fracción parlamentaria del PRD hace uso de esta tribuna para condenar enérgicamente el uso excesivo de la fuerza pública por parte del Gobierno del Estado de Tabasco, que este jueves volvió a arremeter contra la ciudadanía, esta vez en la comunidad indígena de Tamulté de las Sábanas, municipio de Centro. Elementos antimotines

reprimieron a golpes y empujones a habitantes de Tamulté que bloqueaban la carretera federal Villahermosa-Frontera, en protesta por los constantes apagones, la falta de energía eléctrica y el mal funcionamiento de la planta de agua potable, exigencias que llevan años ignoradas. Lo que pedían era justo: la construcción de una subestación eléctrica que les prometió el expresidente Andrés Manuel López Obrador y que nunca se cumplió. Ante el hartazgo, la comunidad salió a protestar pacíficamente. ¿Y cuál fue la respuesta del gobierno? Mandar a la policía a reprimir. Este hecho no es aislado. Ya son dos las ocasiones en que el Gobierno Estatal, encabezado por MORENA, ha respondido con represión a demandas legítimas del pueblo: primero, contra los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, en Balancán, quienes exigían condiciones dignas para estudiar; y ahora, contra los pobladores de Tamulté de las Sábanas, quienes solo quieren acceso a luz y agua: ambos considerados, derechos humanos. El mismo partido que prometió no usar la fuerza contra el pueblo, hoy evidencia su verdadera cara: un gobierno represor que recurre a la violencia ante la crítica, y al uso del garrote en vez del diálogo. Desde esta tribuna, exigimos: 1. La investigación y sanción de quienes ordenaron estos operativos represivos, tanto en Balancán como en Tamulté. 2. Que la CFE y el Gobierno del Estado atiendan de inmediato la exigencia de la subestación eléctrica en Tamulté, y se garantice el acceso al agua potable. 3. Que se instalen mesas de diálogo reales, con mediación de organismos de derechos humanos, para atender los conflictos sociales con sensibilidad y legalidad; para este conflicto y cualquier conflicto futuro. 4. Que el Gobernador Javier May Rodríguez asuma su responsabilidad política y moral, por haber incumplido su palabra de no reprimir al pueblo. Tabasco no necesita más represión, necesita más justicia. No podemos permitir que el poder se utilice para aplastar a los más vulnerables. Esta fracción parlamentaria se mantendrá firme, al lado del pueblo, exigiendo respeto a los derechos humanos, legalidad en el ejercicio del poder y sensibilidad social en la toma de decisiones. Nuestro Estado debe avanzar con diálogo, con inclusión y con respeto a la dignidad humana. Por eso, hoy alzamos la voz en defensa de quienes han sido desalojados de manera injusta, cruel e inhumana. Desde esta tribuna decimos con claridad: no al autoritarismo, no a la represión, no al uso de la fuerza. En Tabasco no hay justicia si se reprime a estudiantes e indígenas. No hay transformación si hay autoritarismo. No hay paz si hay abuso de poder. Desde el PRD levantamos la voz en defensa del derecho a protestar, a exigir y a vivir con dignidad. ¡Ni un golpe más al pueblo! ¡No más represión en Tabasco! Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cinco minutos, del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 6 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA.

DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.
SECRETARIO.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 30 de mayo de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 30 de mayo de 2025, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 30 de mayo de 2025 para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vocal, María de Lourdes Morales López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficios GU/DG/052/2025, GU/DG/053/2025 y GU/DG/054/2025, recibidos el 3 de junio del año en curso, firmados por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual presentó ante esta Comisión Permanente, tres iniciativas con proyectos de Decreto; la primera, por la que se propone expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; la segunda, por la que se propone expedir la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; y la tercera, por la que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

2.- Oficio del Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual remite para su difusión, la Convocatoria Pública del VII Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia 2025”.

3.- Oficios del Congreso del Estado de Baja California, mediante los cuales: Primero: Remite Acuerdo, por el que exhorta a los congresos de las entidades federativas a efectos de aprobar la Ley Daryela o Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres. Segundo: Comunica la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto a las iniciativas con proyectos de Decreto, presentadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se informó a la Comisión Permanente, que las mismas habían sido turnadas el día de su recepción, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

En relación con la Convocatoria para el VII Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia 2025", remitida por el Congreso del Estado de Nayarit, se ordenó fuera fijada en el tablero de avisos de esta Cámara, para su difusión. En lo que corresponde a los oficios del Congreso del Estado de Baja California, se ordenó enviar los acuses respectivos.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA

Villahermosa, Tabasco, junio 5 de 2025

A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

Las diputadas y diputados que integramos la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 39, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 6, quinto párrafo, 47, 49, fracción I, 103, 104, primer párrafo, 111, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 49, 50, 70, 71 y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Constitución Política local en sus artículos 29 y 39, fracción I, prevé que el Congreso del Estado puede reunirse en períodos o en sesiones extraordinarias cada vez que lo convoque para este objeto la Comisión Permanente, en los que sólo se ocupará del asunto o asuntos que la propia Comisión someta a su conocimiento, expresados en la convocatoria respectiva. Dejando a la Ley, la reglamentación de los procedimientos para el desarrollo de dichos períodos o sesiones, a efecto de garantizar la mayor productividad y eficacia en el trabajo parlamentario.

SEGUNDO.- Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, además de reiterar en sus numerales 6, quinto párrafo y 47, la facultad de la Comisión Permanente para convocar a períodos extraordinarios; dispone en sus artículos 103 al 105, contenidos en el Título Cuarto denominado “Proceso Legislativo”, Capítulo I “De los Períodos de Sesiones”, Sección Segunda “De los Períodos Extraordinarios”; el procedimiento para el desarrollo de dichos períodos o sesiones extraordinarias.

TERCERO.- Que el Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su artículo 50, primer párrafo, establece que la convocatoria a sesiones extraordinarias que expida la Comisión Permanente, se realizará mediante un Acuerdo Parlamentario, mismo que no necesitará refrendo del Gobernador y será válido desde su aprobación, independientemente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Que el artículo 70, segundo párrafo, de la citada norma reglamentaria, establece que la Comisión Permanente convocará a un Período Extraordinario de Sesiones, cuando así resulte necesario para tratar, en una o más sesiones, durante varios días, el asunto o asuntos para los que sea convocado. Previendo en su numeral 71, que dependiendo de la cantidad o complejidad de los asuntos objeto de la convocatoria, un Período Extraordinario de Sesiones podrá ser convocado para un plazo específico, señalando el día de su apertura y el de su conclusión; o bien con el señalamiento de que durará hasta en tanto se desahoguen los asuntos para los que haya sido convocado.

QUINTO.- Que con fecha 16 de mayo de 2025, el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, presentó ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone autorizar la enajenación a título gratuito de dos predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en la Ranchería González, primera sección, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, misma que fue turnada por la Presidencia de esta Comisión Permanente, en sesión de fecha 22 de mayo de 2025, a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Iniciativa que fue remitida en esa misma fecha, por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a las y los integrantes de la citada comisión legislativa, para los efectos correspondientes.

SEXTO.- Que asimismo, el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, con fecha 3 de junio de 2025, presentó ante este Congreso tres iniciativas. La primera, por la que se propone expedir la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; la segunda, por la que se propone expedir la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del

Estado de Tabasco; y la tercera, por la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Iniciativas que fueron turnadas en esa misma fecha por instrucciones de la Presidencia de este órgano legislativo a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Que los ordenamientos citados, tienen como finalidad armonizar, dentro del plazo que fenece el próximo 18 de junio del año en curso, el marco jurídico estatal a las disposiciones contenidas en el Decreto, expedido por el Poder Reformador de la Nación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del año 2024, en materia de simplificación orgánica, en el que en su transitorio cuarto se estableció un término de noventa días naturales para realizar la homologación respectiva; así como a las leyes generales en la materia expedidas por el Honorable Congreso de la Unión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo del año 2025, fecha a partir de la cual comenzó a correr el referido plazo.

SÉPTIMO.- Que en sesión de fecha 4 de junio de 2025, la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, discutió y aprobó, el Dictamen relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal mediante el que solicita autorización para enajenar a título gratuito de dos predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en la Ranchería González, primera sección, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, resolutivo que fue remitido a la Presidencia de esta Comisión Permanente, por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efectos de que pueda ser sometido a consideración del Pleno de la Legislatura, para su discusión y aprobación, en su caso, al estar relacionado con el proyecto denominado “Centro de Reproducción Bovino y Capacitación Agropecuaria en el Estado de Tabasco”, mismo que servirá para el desarrollo y bienestar del pueblo tabasqueño.

OCTAVO.- Que por otra parte, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en sesión celebrada el 5 de junio del año en curso, discutió y aprobó, los dictámenes relativos a las iniciativas descritas en el Considerando Sexto de esta Convocatoria, mismos que fueron remitidos a la Presidencia de esta Comisión Permanente, por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efectos de que pudieran ser sometidos a

consideración del Pleno de la Legislatura, para su discusión y aprobación, en su caso, al tratarse de adecuaciones a nuestro marco jurídico secundario relacionadas con las nuevas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de simplificación orgánica, aprobadas por este órgano legislativo.

NOVENO.- Que por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 39, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 6, quinto párrafo, 47, 49, fracción I, 103, 104, primer párrafo, 111, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 49, 50, 70, 71 y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, emitimos el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se convoca a las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, que dará inicio a las 14:00 horas del día viernes 6 de junio del año 2025, en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado, para desahogar los siguientes asuntos:

I. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco;

II. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco;

III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; y

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de dos predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en la Ranchería González, primera sección, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario no necesitará refrendo del Gobernador del Estado, y será válido desde el momento de su aprobación por las y los integrantes de la Comisión Permanente, independientemente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en la página oficial de internet del Congreso del Estado de Tabasco y en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA.

DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA.
VICEPRESIDENTE.

DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.
SECRETARIO.

DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.
SUPLENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO.

DIP. JOSÉ MEDEL CÓRDOVA PÉREZ.
VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ.
VOCAL.

DIP. DIANA EUGENIA HERNÁNDEZ GORDILLO.
VOCAL.

Hoja protocolaria de firmas del Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión del Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca,

Salomé Izquierdo Mena, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio a las 14:00 horas del día viernes 6 de junio del año 2025, en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado, para desahogar los siguientes asuntos: I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Y IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de dos predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en la Ranchería González, primera sección, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que debería ser publicado en la página oficial de internet de este Congreso y el Periódico Oficial del Estado.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día cinco de junio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 10 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.